

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135**

Fecha: 23/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00072	Verbal	MARIA NINFA AGUILAR RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL MEJIA MUÑOZ	Auto decide recurso Decide recursos. No revoca, concede alzada en efectos suspensivo. Advierte	22/08/2022	1
11001 31 03 012 2019 00578	Ordinario	EDISON ALEXANDER SALGADO GONZALEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	Auto decide recurso Decide recurso, REVOCAR el auto fechado 4 de noviembre de 2021, por lo expuesto en este proveído, en su lugar, se DISPONE:declarar impróspera la excepción previa formulada por la pasiva, y, en consecuencia, continuar con el trámite del proceso.	22/08/2022	1
11001 31 03 012 2019 00578	Ordinario	EDISON ALEXANDER SALGADO GONZALEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	Auto resuelve pruebas pedidas Resuelve pruebas pedidas, Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 2:30 p.m del día 6 del mes de diciembre del año 2022, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN JUZGAMIENTO.	22/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00594	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ORION CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	Auto resuelve nulidad DECLARAR LA NULIDAD de todo lo actuado en el presente asunto, inclusive desde el mandamiento de pago fechado 7 de diciembre de 2021 con relación a la sociedad demandada ORION CONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS. Continua demandado JESÚS ANTONIO PEÑA PEÑA.	22/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00594	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ORION CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	Auto pone en conocimiento Agrega información de la Dian. Niega tener por notificado a Jesús Antonio Peña.	22/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00594	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ORION CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	Agreguese a autos Agrega a los autos notificación	22/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00627	Interrogatorio de parte	JULIO CESAR HENAO DUQUE	ALEJANDRO JOSE GIRALDO GARCIA	Otras terminaciones por Auto Teniendo en cuenta que ha transcurrido el término para que el convocado presentara excusa de su inasistencia a la audiencia sin que se verificara la incorporación de esta, es del caso DAR POR TERMINADA la presente actuación.	22/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00078	Abreviado	CODENSA S. A. E S P	BLANCA CECILIA OCHOA DE ULLOA	Auto resuelve renuncia poder Resuelve sobre renuncia poder, vencido el término de publicacion de emplazadas Designa Curador. Telegráma.	22/08/2022	1
11001 31 03 012 2022 00327	Verbal	ACULIFE HEALTHCARE PRIVATE LIMITED	J M SUMINISTROS MEDICOS S EN C	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	22/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO